

1.- ORGANIZADOR Y OBJETO DEL SORTEO.

Centro Comercial León Plaza llevará a cabo un SORTEO con motivo de las **fiestas Navideñas**, para premiar la fidelidad de sus SEGUIDORES en Redes Sociales, con la finalidad de regalar **una cesta de Navidad**.

2.-ÁMBITO TERRITORIAL Y DE APLICACIÓN DE LA PROMOCIÓN.

El sorteo se llevará a cabo dentro del Estado Español, exclusivamente para participantes con residencia en el territorio español y mayores de 18 años.

3.- PERSONAS LEGITIMADAS Y MECÁNICA PROMOCIONAL.

Participar en el sorteo es gratuito. Podrán participar en el sorteo todas aquellas personas que sean **seguidores** de la fan page de Centro Comercial León Plaza. Deberán dejar un **comentario** en la publicación del sorteo y **compartirla** de forma pública.

No podrán participar en el concurso personas vinculadas laboral o profesionalmente con Centro Comercial León Plaza.

4.-DURACIÓN.

El periodo de participación del sorteo comenzará el 1 de diciembre de 2017 y finalizará el 7 de enero de 2018, ambos días incluidos.

5.- PREMIO

Se otorgarán un único premio consistente en una cesta de Navidad la cual estará expuesta en el Centro durante la promoción.

El premio es personal e intransferible. El premio tendrá que ser canjeado por y para el ganador. Premio no acumulable a otros ni canjeable por ningún otro servicio ni por su contravalor en metálico.

Queda prohibida la comercialización y/o venta del regalo.



Si por cualquier razón ajena a Centro Comercial León Plaza, no hubiera disponibilidad del regalo previsto, el promotor se reserva el derecho de sustituirlos por otros, de igual o superior coste.

Los ganadores deberán confirmar con Centro Comercial León Plaza a modo de aceptación del premio las condiciones de otorgación.

La empresa se reserva el derecho de derogación del acuerdo en caso de incumplimiento de las condiciones y del sorteo.

6. PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LOS GANADORES

Se publicará una lista con los participantes, que todo concursante debe revisar para asegurarse de que su nombre está reflejado. A cada uno de ellos se le otorgará un número que le representará en el sorteo. Éste se realizará a través de la página **Easypromos** para garantizar la transparencia del concurso.

Una vez seleccionado el ganador por el sistema aleatorio que ofrece y comprobado que cumple los requisitos establecidos en las presentes bases y es seguidor de la página por una de las diferentes redes sociales, se informará al ganador a través de la Fan Page de Facebook de Centro Comercial León Plaza.

Si resulta ganadora alguna de las personas excluidas, perderá su derecho a obtener el premio ganado y se procederá a entregar el mismo a la siguiente persona que reúna las condiciones de participación.

7.- RESERVAS Y LIMITACIONES

Centro Comercial León Plaza se reserva la posibilidad de rechazar a aquellos participantes con comportamientos ofensivos o en contra de la política de la empresa o el sorteo.

Centro Comercial León Plaza se reserva el derecho a efectuar cambios o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios que redunden en el buen fin del sorteo cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarlo a término en la forma que puedan afectar a la entrega del premio.

El premio en ningún caso podrá ser objeto de sustitución, cambio, alteración compensación o cesión.

8.- PROTECCIÓN DE DATOS

La participación en el sorteo implica, por sí misma, la aceptación de las bases y el criterio del participante en la votación y elección de los ganadores.

La falta de esta aceptación por parte del concursante comportará la exclusión del concurso.

La empresa no podrá utilizar dichos datos con una finalidad distinta a la finalidad indicada en las presentes bases, tratándolos de acuerdo a la legislación vigente en materia de protección de datos.

9. OTRAS ESPECIFICACIONES

Facebook no se responsabiliza ni tiene vinculación con este concurso.

10. RESPONSABILIDAD Y ACEPTACIÓN DE BASES

La inscripción en la promoción supone la aceptación de los presentes Términos y Condiciones sin modificación alguna y sin necesidad de firma convencional, así como del criterio de Bodega Reina de Castilla en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del concurso.

11- CENTRO COMERCIAL LEÓN PLAZA LIMITA SU RESPONSABILIDAD:

Por los servicios que terceras empresas deban prestar con motivo del premio de la presente promoción.

Por las incidencias que puedan ocurrir en el trayecto, por los que se produzcan durante el disfrute del premio, o los posteriores a dicho disfrute.

Por los fallos o incidencias en los sistemas de telecomunicaciones, que impidan acceder u operar en la página de la promoción con normalidad.

Por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de las redes de telecomunicaciones.